

La Delegación del Gobierno nacional en la Mesa de Conversaciones en La Habana, Cuba, se permite aclarar a la opinión pública que:

1. Como lo establece explícitamente el comunicado conjunto # 39 del 17 de julio del año en curso, las delegaciones de víctimas que asistan a las audiencias que se llevarán a cabo en La Habana "deben reflejar todo el universo de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH que se hayan presentado a lo largo del conflicto interno (...)" y su composición debe ser equilibrada.
2. Como resultado de su participación en el conflicto armado, hay miembros de la Fuerza Pública que han sido víctimas de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, y en consecuencia no deben ser excluidos por su condición de servidores públicos.
3. La selección de las delegaciones de víctimas que asistirán a las audiencias en La Habana está a cargo de la Organización de Naciones Unidas en Colombia y el Centro de Pensamiento y Seguimiento al Proceso de Paz de la Universidad Nacional. La Conferencia Episcopal acompañará ese proceso para garantizar el cumplimiento de los criterios de selección.
4. El Gobierno Nacional reitera su decisión de oír a las víctimas sin restricción ni discriminación alguna, a través de los distintos mecanismos de participación de la Mesa, en especial los foros de víctimas y las audiencias que se llevarán a cabo en La Habana. Por tanto, el Gobierno ni ha vetado, ni vetará a ninguna víctima que aspire a ser escuchada.

La Habana, 29 de julio de 2014